

Barcelona, 5 de mayo de 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Rector de Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito, le convoca a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el próximo 26 de mayo de 2025 en la Sala Oriol Martorell de L'Auditori, situada en la calle Lepant, 150, de Barcelona, a las 16:30 horas en primera convocatoria y a las 17:00 horas en segunda, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos siguientes.

ORDEN DEL DÍA

- 1.^º Lectura de la Memoria de Secretaría.
- 2.^º Presentación del informe sobre la marcha de Caja Ingenieros.
- 3.^º Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estados de cambio en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria), así como del informe de gestión de Caixa de Crèdit dels Enginyers - Caja de Crédito de los Ingenieros, S. Coop. de Crédito, y de su grupo consolidado. Aprobación del resultado, de la propuesta de aplicación del excedente disponible y de la propuesta de distribución del resultado, y aprobación de la gestión del Consejo Rector, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 4.^º Aprobación de la reclasificación de una parte de las reservas voluntarias a una reserva de capitalización, con el fin de aplicar la reducción a la base imponible del impuesto sobre sociedades, según lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Así mismo, se propone a la Asamblea la reclasificación a reservas voluntarias de las reservas de capitalización por las cuales ha agotado el periodo de indisponibilidad de tres años previsto en el artículo anterior de la Ley del impuesto sobre sociedades.
- 5.^º Examen y aprobación, en su caso, del estado de información no financiera correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
- 6.^º Propuesta de aplicación del Fondo de Educación y Promoción.
- 7.^º Nombramiento de los auditores de cuentas para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.
- 8.^º Renovación de la autorización al Consejo Rector para:
 - a. Implementar un programa de retribución flexible en las aportaciones al capital social, consistente en la emisión de aportaciones propias al capital social, con el objetivo de ser entregadas a aquellos socios que opten por suscribirlas en pago de los intereses devengados por sus aportaciones al capital social. Se autoriza, asimismo, a la Entidad para que dicha emisión de aportaciones se pueda realizar en una sola vez o en varias, por una suma total de 10.000.000 de euros, con efectos en 2025 y en los tres años siguientes. Además, se establecen cualesquiera otros límites y requisitos de dichas emisiones, delegando en el Consejo Rector las facultades necesarias para ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea sobre esta cuestión.

- b. Proceder a la adquisición derivativa de aportaciones al capital social propias, ya sea directamente o a través de sociedades del Grupo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital. Se autoriza a la Entidad para que dicha adquisición se pueda realizar en una sola vez o en varias, por una suma total que no podrá exceder del 5 % del capital social y durante un plazo de tres años. Se establecen los límites y requisitos de dichas adquisiciones, delegando en el Consejo Rector las facultades necesarias para ejecutar los acuerdos adoptados por la Asamblea General sobre esta cuestión.
- 9.º Establecer que, si bien será la Asamblea General de 2026 la encargada de fijar el interés a abonar a las aportaciones al capital social correspondientes a 2025, se faculte al Consejo Rector para que, en su caso, pueda abonar importes a cuenta.
- 10.º Determinación de las dietas de los miembros de los órganos de administración.
- 11.º Designación de cuatro socios para la ulterior aprobación del acta de la sesión, así como para la valoración de la idoneidad de las representaciones en la próxima Asamblea.
- 12.º Ruegos y preguntas.

A partir del día de la convocatoria de la Asamblea, todos los socios tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los estados financieros correspondientes al ejercicio 2024, así como, en su caso, el informe de gestión, el informe de los auditores de cuentas y otros documentos sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Dichos documentos estarán a disposición de los socios y socias en el domicilio social de la Entidad, sito en Barcelona, Via Laietana, 39, y en sus oficinas, ubicadas en las siguientes direcciones: Via Laietana, 39 (Barcelona); Còrsega, 410 (Barcelona); Manuel Girona, 49 (Barcelona); Rambla de Catalunya, 8 (Barcelona); Potosí, 22 (Barcelona); Gran Via de Carles III, 2 (Barcelona); Via Augusta, 125 (Barcelona); Casp, 88 (Barcelona); Camèlies, 42 (Barcelona); Comte Borrell, 202 (Barcelona); Àngel Guimerà, 5 (Sant Cugat del Vallès); Camí Ral de la Mercè, 389 (Mataró); Paseo del Comte d'Ègara, 1 (Terrassa); Unió, 104 (Vilanova i la Geltrú); Muralla del Carme, 20 (Manresa); Alfons IV, 86 (Granollers); Rambla de l'Hospital, 4 (Vic); Indústria, 18 (Sabadell); Avenida President Companys, 92 (Badalona); Emili Grahit, 10 (Girona); Ramon i Cajal, 4 (Lleida); Marquès de Montoliu, 3 (Tarragona); O'Donnell, 15 (Madrid); Carranza, 5 (Madrid); Avenida Alberto Alcocer, 46 (Madrid); Dr. Pedro de Castro, 11 (Sevilla); Marqués de Paradas, 59 (Sevilla); Hilera, 7 (Málaga); Arzobispo Melo, 3 (Valencia); Camino de Vera, 1 (Valencia); Avenida de la Estación, 5 (Alicante); Paseo de Pamplona, 12 (Zaragoza); Alameda Rekalde, 2 (Bilbao); y Avenida Alemania, 17 (Palma de Mallorca). Como medida complementaria, los documentos estarán accesibles en la web pública <https://www.caixaenginyers.com/es/tablon-de-anuncios>.

El Consejo Rector